

**RESOLUCIÓN No. 320 de 2023**

(13 de Marzo)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.**

**EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA,** en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Literal b del Artículo 27 del Acuerdo 019 del 3 de noviembre de 2018, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Rector del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria, está facultado para ejercer la dirección de la Institución de conformidad con el Literal b del Artículo 27 del Acuerdo 019 del 3 de noviembre de 2018, función dentro de la cual debe declarar las elecciones.

Que mediante Resolución No. 196 del 1 de febrero del 2023, modificada por la Resolución 295 del 2 de marzo del 2023; se reglamentó y convocó a elecciones de representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria.

Que se inscribieron para participar como candidatos en la elección convocada mediante Resolución No. No. 196 del 1 de febrero del 2023, DELIA ENRÍQUEZ TELLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.543.859; JULIÁN ANDRÉS MUÑOZ PEÑA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.002.776.961 y LUISA FERNANDA BONILLA ZABALETA identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.000.696.799

Que mediante Acta de Escrutinio del día lunes 13 de marzo del año dos mil veintitrés (2.023), la Comisión Electoral compuesta por los Doctores Diego Fernando Muñoz Robles, Secretario General; Olga Lucia Sinisterra Mosquera, Profesional Universitario de Talento Humano y Leyder Fabián Hurtado Mosquera, Jefe de Control Interno, en su calidad de veedor del proceso electoral, verificaron la votación de la elección del representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria, llevada a cabo el día 10 de marzo del 2023, registrada en la Plataforma Campus UNIMAYOR- Sistema de Información Electoral.

RECTORIA  
100.04

Que el Acta de Escrutinio citada informa que se registraron un total de trescientos veintidós (322) Votos, distribuidos de la siguiente manera: Voto en Blanco, dieciséis (16) votos; DELIA ENRÍQUEZ TELLO, sesenta (60) votos; JULIÁN ANDRÉS MUÑOZ PEÑA, ciento veintiséis (126) votos y LUISA FERNANDA BONILLA ZABALETA, ciento veinte (120) votos.

De conformidad con lo expuesto,

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar las elecciones internas realizadas en la Institución Universitaria Colegio Mayor Del Cauca, para la elección del Representante de los Estudiantes ante Consejo Directivo, con la siguiente votación: Voto en Blanco, dieciséis (16) votos; DELIA ENRÍQUEZ TELLO, sesenta (60) votos; JULIÁN ANDRÉS MUÑOZ PEÑA, ciento veintiséis (126) votos y LUISA FERNANDA BONILLA ZABALETA, ciento veinte (120) votos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Declarar la elección de la Representante de los Estudiantes al Consejo Directivo, del estudiante JULIÁN ANDRÉS MUÑOZ PEÑA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.002.776.961, para un periodo de dos (2) años, contados a partir desde la fecha de su posesión.

**ARTÍCULO TERCERO:** Remitir copia del presente acto administrativo al interesado y Secretaria General.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Popayán a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023)

**(Original Firmado)**

**HÉCTOR SÁNCHEZ COLLAZOS**

Rector